

DIPUTADOS ARGENTINA

“2024, el Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

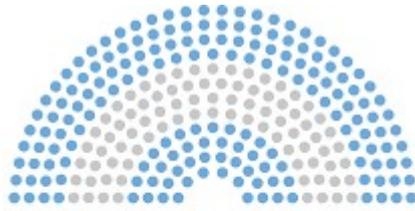
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional (PEN) que, en el marco de lo previsto por el Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, mediante la intervención del Señor Ministro de Defensa, informe en forma completa y detallada a esta H. Cámara de Diputados de la Nación, respecto de los trascendidos de prensa sobre que autoridades del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) habría avanzado en gestiones para firmar un convenio de confidencialidad con empresas de medicina prepaga, como parte de las tratativas que tendrían como objetivo una eventual tercerización. En concreto se requiere:

- 1) Informe si existieron dichas reuniones, quienes participaron, con qué empresas se realizó y que documentos se suscribieron.
- 2) Remita acta de reunión de Directorio donde se haya tratado dicho asunto.
- 3) Informe los motivos de la renuncia del general de brigada retirado Luis María Pucheta, remitiendo copia de la misiva de renuncia.
- 4) Respecto del comunicado emitido el 13 de julio de 2024 indique a qué se refiere específicamente el titular de la IOSFA a que las tratativas aludidas buscaban “mayor certeza en el gasto en los servicios de salud, el aumento de prestadores en la red y mejor calidad en la atención ofrecida”.

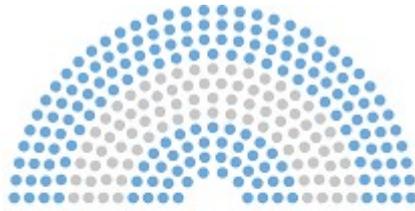


DIPUTADOS ARGENTINA

“2024, el Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

- 5) Informe la planificación de prestación de servicios de las actuales autoridades, y si se prevén tercerizaciones el detalle de las mismas y el cálculo de sus costos.
- 6) Informe los motivos por lo que se entendió la necesidad de comunicar que se está trabajando en suscribir acuerdos que garanticen la sostenibilidad económica de la obra social.

Oscar Agost Carreño
Diputado Nacional



DIPUTADOS ARGENTINA

“2024, el Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

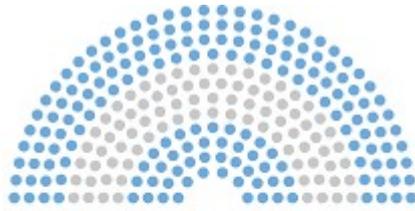
El Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) es una obra social estatal que brinda servicios a las Fuerzas Armadas (Ejército Argentino, Armada Argentina y Fuerza Aérea Argentina) y de Seguridad (Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional), por lo que podemos decir que es la obra social de los militares y fuerzas de seguridad de nuestro país. La misma cuenta con aproximadamente 600.000 afiliados, cifra solamente superada en cantidad de afiliados por el PAMI y el IOMA.

EL IOSFA tiene el objetivo de conformar una red de servicios integradora, que articule y garantice la cobertura médico-asistencial y social, al tiempo que adopta los principios de equidad y solidaridad en el acceso a las prestaciones al personal militar y de las fuerzas de seguridad.

Recientemente el titular del IOSFA debió negar enfáticamente en redes sociales y la prensa que existan planes de privatización y tercerización de la entidad. Sin embargo, admitió que se iniciaron gestiones para avanzar en “acuerdos que garanticen la sostenibilidad económica” de la institución.

En un comunicado publicado en su página oficial el pasado 13 de julio, el Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, intentó relativizar la tensión y resistencia generada en la entidad –incluso en el seno del Directorio según reporta la prensa- por posibles planes de tercerización de las prestaciones de salud.

Así mismo trascendió que el presidente de la obra social, Oscar Sagás, viene avanzando hace tiempo en gestiones para firmar un convenio de confidencialidad con la empresa de medicina Medifé, como parte de las tratativas que tendrían como



DIPUTADOS ARGENTINA

“2024, el Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

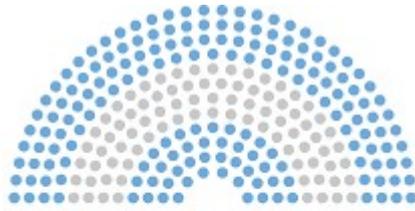
objetivo una eventual tercerización, sin que ello fuera tratado y aprobado por el Directorio de la obra social.

Incluso, el Directorio tuvo una baja reciente, con la renuncia del general de brigada retirado Luis María Pucheta. Según el diario La Nación su decisión fue explicada en una carta a sus camaradas: “Siento que mi concepción de la obra social no se condice con la orientación de la actual gestión política, no me siento parte de su equipo de gestión y entiendo que el contexto no me permite ni permitirá como Vocal del Directorio generar los cambios que estimo necesarios, circunstancias que he puesto en conocimiento del señor Jefe del Ejército, quien supo comprenderlas y actuar en consecuencia”.

En el comunicado del 13 de julio de 2024, la conducción de IOSFA aclaró que las gestiones emprendidas apuntan a garantizar “mayor certeza en el gasto en los servicios de salud, el aumento de prestadores en la red y mejor calidad en la atención ofrecida” a los afiliados. El mismo se difundió “ante la difusión en redes sociales y otros medios de comunicación de información tergiversada, falsa y malintencionada”, referida a las afirmaciones sobre la gestión del IOSFA.

El comunicado afirma que “se han emprendido acciones, autorizadas por los directores, para lograr la equidad, seguridad y homogeneidad en la atención a lo largo y ancho del país, de manera uniforme para todos los afiliados, sin importar su fuerza de origen o grado”, en referencia a la estructura y organización de las Fuerzas Armadas.

“Esto ha implicado la necesidad de establecer acuerdos que garanticen la sostenibilidad económica, mayor certeza en el gasto en servicios de salud, aumento de prestadores en la red y mejor calidad en la atención ofrecida”, se explicó. No se mencionan, en tanto, pasos relacionados con la posible cesión de la gestión a la empresa Medifé.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2024, el Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”

Siendo que el IOSFA administra una caja de \$25.000 millones por mes y que los servicios que presta son absolutamente necesarios para el personal militar y de fuerzas de seguridad de la nación, resulta necesario el involucramiento del Congreso Nacional en el supuesto proceso de tercerizaciones que se pretende desarrollar, por lo que se requiere contar con más información para valorar acciones a seguir.

A ello se suma que, se considera conveniente, que cuando se trate este proyecto en la respectiva Comisión, se valore citar al titular del IOSFA a que se expone sobre la situación de la obra social, su plan de gestión y que responda preguntas de los señores diputados.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con su voto.

Oscar Agost Carreño
Diputado Nacional